

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) CORADINI DIEGO NICOLAS
O HIGINIS 195
C.P.: 3100 - PARANA
ENTRE RIOS

TEL 3434623394

ORDEN DE COMPRA N° 477/2025
EXPEDIENTE N° 1.401.516/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 480/2025
DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.662/2025
DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA
CON DOMICILIO EN: 25 DE MAYO 256 (3100) PARANA, E. RIOS
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	7	Contratar el retiro de equipos de AA, existentes en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, edificio sito en calle 25 de Mayo N° 256, Paraná, provincia de Entre Ríos.	150.000,00	1.050.000,00
2	3	Provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire frío/calor, de 3000 cal/h aproximada, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, edificio sito en calle 25 de Mayo N° 256, Paraná, provincia de Entre Ríos.	928.950,00	2.786.850,00
3	3	Provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire frío/calor, de 4500 cal/h aproximada, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, edificio sito en calle 25 de Mayo N° 256, Paraná, provincia de Entre Ríos.	1.234.400,00	3.703.200,00
4	1	Provisión y colocación de equipo acondicionador de aire frío/calor, de 6000 cal/h aproximada, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, edificio sito en calle 25 de Mayo N° 256, Paraná, provincia de Entre Ríos.	1.531.800,00	1.531.800,00
5	3	Retiro de equipos de AA, existentes en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, sito en calle Galarza N° 619, Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.	150.000,00	450.000,00
6	2	Provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire frío/calor, de 3000 cal/h aproximada con destino al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, sito en calle Gallarza N° 619, Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.	1.018.950,00	2.037.900,00
7	1	Provisión y colocación de un equipo acondicionador de aire frío/calor, de 6000 cal/h, aproximada, con destino al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, sito en calle Galarza N° 619, Concepcion del Uruguay, provincia de Entre Ríos.	2.361.800,00	2.361.800,00
8	1	Provisión y colocación de equipo acondicionador de aire frío/calor, de 3000 cal/h, aproximada, con destino al Juzgado Federal de Victoria, sito en Sarmiento N° 631, Victoria, provincia de Entre Ríos.	1.228.950,00	1.228.950,00
9	1	Provisión y colocación de equipo acondicionaor de aire frío/	2.017.755,00	2.017.755,00
		TRANSPORTE A FS 2		17.168.255,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN S	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		17.168.255,00
9		calor, de 4500 cal/h aproximada, con destino al Juzgado Federal de Victoria, sito en calle Sarmiento N° 631, Victoria, provincia de Entre Rios.		
10	3	Provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire frío/calor, de 3000 ca/h aproximada, con destino al Juzgado Federal de Gualaguaychú, sito en calle San Martín N° 877, Gualaguaychú, provincia de Entre Rios.	1.148.950,00	3.446.850,00
11	1	Provisión y colocación de equipo acondicionador de aire frío /calor, de 5000cal/h, aproximada, con destino al Juzgado Federal de Gualaguaychú sito en calle San Martín N° 877, Gualaguaychú, sito en calle San Martín N° 877, Gualaguaychú, provincia de Entre Rios.	2.051.800,00	2.051.800,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		22.666.905,00
				NETO
		SON: PESOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO		
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, EDIFICIO SITO EN CALLE 25 DE MAYO N° 256, PARANA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA (25 DE MAYO N°256) Y JUZGADO FEDERAL DE VICTORIA (SARMIENTO N° 631)		
		EMAIL: cfparana.intendencia@pjn.gov.ar		
		ARQ. OSVALDO BARBIERI		
		JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY (GALARZA N° 619) Y JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU (SAN MARTIN N° 877)		
		EMAIL: cfparana.subintendencia@pjn.gov.ar		
		ARQ. MARIA FERNANDA CASTILLO		
		GARANTIA DE LOS TRABAJOS:		
		=====		
		LA GARANTIA POR LOS TRABAJOS DE PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE Y/O LOS TRABAJOS DE ADECUACION DE LA INSTALACION TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15 (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).		
		NOTA:		
		=====		
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		LUGAR DE TRABAJO:		
		=====		
		INDICADO		
		PLAZO DE CUMPLIMIENTO:		
		=====		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		REGLONES 1,2,3 Y 4 CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, 25 DE MAYO N° 256 PLAZO: 20 DIAS HABILES		
		REGLONES 5,6 Y 7 JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY, GALARZA N° 619 PLAZO: 10 DIAS HABILES		
		REGLONES 8 Y 9 JUZGADO FEDERAL DE VICTORIA, SARMIENTO N° 631 PLAZO: 5 DIAS HABILES		
		REGLONES 10 Y 11 JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU, SAN MARTIN N° 877 PLAZO: 10 DIAS HABILES		
		FACTURACION Y PAGO: =====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, 25 DE MAYO N° 256 HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA TEL. 0343-422822 INT. 118 EMAIL. cfparana.habilitacion@pjn.gov.ar		
		JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY, GALARZA N° 619 HABILITACION DE JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY TEL. 03442-425050 INT. 134 EMAIL. jfcdeluruguay2@pjn.gov.ar, jfcdeluruguay1@pjn.gov.ar		
		JUZGADO FEDERAL DE VICTORIA, SARMIENTO N° 631 HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE VICTORIA TEL. 034346-426798 INT. 109 EMAIL. jfvictoria@pjn.gov.ar		
		JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU, SAN MARTIN N° 877 HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU TEL. 03446-436328 EMAIL. jfgualeguaychu@pjn.gov.ar		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
MA		TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 700000 11.3 22.666.905,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



[Handwritten signature]
María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO